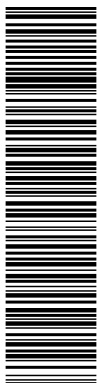


DOCUMENTO BANDO: BANDO ENCALADO DE FACHADAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: R6RJ6-02H0X-JS2XF Fecha de emisión: 19 de Mayo de 2022 a las 12:38:12 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE BERLANGA. Firmado 19/05/2022 12:16	ESTADO FIRMADO 19/05/2022 12:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2010955 R6RJ6-02H0X-JS2XF-3DC62281AE07EEAC102CE059AC74F2019639378C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.berlanga.es/verificardocumentos/>

Paseo de Extremadura, 3 - C.I.F.: P-0601900-D-Teléfono: 924894001- 924894406 - Fax 924894425 E-mail: berlanga@dip-badajoz.es



AYUNTAMIENTO DE BERLANGA

06930 (Badajoz)

Yo, D. Juan Manuel Ortiz Paredes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Berlanga, hago saber:

Que a partir de la fecha de publicación de este bando, los vecinos de esta localidad propietarios de sus fachadas en mal estado de conservación y/o encalado, disponen de un total de UN MES, a contar a partir de hoy, para dejarlas en el mejor estado de decoro posible.

Este bando se sustenta en la Ordenanza sobre Convivencia Ciudadana, que rige el normal desarrollo de nuestra convivencia local y que en su Sección Primera, Capítulo 1 (De los Edificios), Artículo 3, dispone lo siguiente: "Los ocupantes de los edificios o, en su defecto, los propietarios procederán al blanqueo de las fachadas en mal estado.

En caso de incumplimiento de esta obligación será el Ayuntamiento quién ejecutará el blanqueo a costa del ocupante o propietario del edificio, sin perjuicio de la imposición de la correspondiente sanción administrativa".

Lo que se hace público para su general conocimiento.

No obstante, si en algún caso, y siempre aportando causas excepcionales, no se pudiera proceder al cumplimiento de este bando, los titulares de dichas fachadas deberán ponerse en contacto con el Ayuntamiento en el 924 89 40 01, para hacérselo saber.

Berlanga, a 19 de Mayo de 2022

EL ALCALDE

D. Juan Manuel Ortiz Paredes